DIAGNÓSTICO TÉCNICO – DI-14503
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO
GRUPO ASISTENCIA TÉCNICA
RADICADO IDIGER 2020ER2614
EVENTO SIRE 5355457

1. DATOS GENERALES DEL EVENTO

ATENDIÓ: NELSON DAVID MILLÁN DELVALLE				SOLICITANTE: INSPECCION DE POLICIA DE CHAPINERO
CAT	07	**MÓVIL:**	CON	
FECHA:	26 de febrero de 2020	**HORA:**	13:45	**VIGENCIA:** Temporal mientras no se modifiquen significativamente las condiciones físicas del sector

DIRECCIÓN:	Carrera 11 A No. 98 - 07	**COORDENADAS ÁREA INSPECCIONADA**			X1: 103600.54 Y1: 109439.68		
BARRIO/SECTOR CATASTRAL:	Chico Norte II Sector	**ÁREA DIRECTA AFECTADA:**			450 m^2		
UPZ:	97 – Chico Lago	**POBLACIÓN ATENDIDA:**			150		
LOCALIDAD:	02 - Chapinero	**FAMILIAS**	-	**ADULTOS**	130	**MENORES**	20
CHIP:	AAA0092PEAF	**PREDIOS EVALUADOS**			1		
AREA INSPECCIONADA	500 m^2	**DOCUMENTO REMISORIO**			CR-37209		

2. ALCANCE

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, en especial las establecidas en el Decreto 173 de 2014, realiza la verificación de asistencia técnica con base en una inspección visual, aplicando la metodología para este tipo de procedimiento (Identificación y valoración cualitativa de la afectación del hábitat a nivel urbano y rural), con el objeto de valorar el grado de afectación de las edificaciones y/o infraestructura, que permite establecer el compromiso de estabilidad y funcionalidad de las mismas, a fin de identificar predios, y/o edificaciones y/o infraestructura inseguras, para analizar y determinar las acciones pertinentes a que haya lugar.

3. ACLARACIONES

El IDIGER no tiene dentro de su competencia, la de establecer juicios de responsabilidades sobre afectaciones en edificaciones, infraestructura y/o el terreno en general, ni pronunciamientos en relación con el cumplimiento de normatividad actual de diseño y construcción en cuanto a reforzamientos, mantenimientos, reparaciones y/o mejoramientos desarrollados en predios privados.

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita realiza para la asistencia técnica están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en esta inspección y que se escapan de su alcance.

La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.

4. ADVERTENCIAS

La gestión del riesgo es una responsabilidad de todos los habitantes colombianos, en donde estos así como las entidades públicas, privadas o comunitarias deben velar por la correcta implementación de la gestión del riesgo de desastres en el ámbito de sus competencias sectoriales y territoriales, en cumplimiento de sus propios mandatos y normas que los rigen. En este sentido, es responsabilidad de todos, adelantar cuando se requieran los análisis de riesgo de detalle de carácter cuantitativo con la rigurosidad técnica y por profesionales idóneos, que permitan deducir las causas reales y/o precisas de los daños que pudiesen ser identificados en infraestructura pública y/o privada, el comportamiento esperado de una edificación ante algún tipo de solicitación (como por ejemplo un sismo); por lo anterior no es responsabilidad del IDIGER aprobar estos estudios, diseños, acciones o procedimientos encaminados a mitigar condiciones de riesgo que hayan sido identificadas. Adicionalmente, los informes técnicos que se hayan generado por parte del IDIGER, para los predios y/o sectores involucrados, no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones; a su vez el IDIGER no tiene dentro de su competencia, la de establecer juicios de responsabilidades sobre afectaciones en edificaciones y/o el terreno en general, ni pronunciamientos en relación al cumplimiento de normatividad actual de diseño y construcción en cuanto a reforzamientos, mantenimientos, reparaciones y/o mejoramientos desarrollados en predios privados.

5. ESCENARIO DE RIESGO : Riesgo por actividad de la construcción

6. ANTECEDENTES:

Una vez consultadas las bases de datos y sistemas de información geográficos disponibles en el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, se obtuvieron los siguientes resultados para el predio de la referencia:

Tabla No. 1. Documentos emitidos para el predio de la referencia

DOCUMENTOS EMITIDOS
DI-6597 (20 de junio de 2012) RO-93446 (14 de febrero de 2017)

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

En el Diagnostico Técnico DI-6597 se describió la condición estructura que presentaba la vivienda emplazada en el predio de la Carrera 11 A No. 98- 07; para la fecha de emisión del mismo documento, dicha vivienda presentaba un daño severo en los elementos estructurales y no estructurales que la conforman; por lo que se recomendó la evacuación de la misma.

En la Respuesta Oficial RO-93446 de 2017, se describe que la vivienda no presenta cambios significativos con relación a la visita realizada en junio de 2012; por lo que recomienda mantener vigente la recomendación de evacuación de la misma.

7. LOCALIZACIÓN

Personal del Instituto Distrital de Gestión de Riesgo y Cambio Climático - IDIGER, realizó visita técnica el día veintiséis (26) de febrero de 2020 a la edificación emplazada en el predio de la Carrera 11 A No. 98 - 07, sector Catastral Chico Norte II Sector de la Localidad de Chapinero; que en adelante se denominara como edificación evaluada.



Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

Figura 1. Localización predio de la Carrera 11 A No. 98 – 07, Sector Catastral Chico Norte II Sector de la Localidad de Chapinero.

8. DESCRIPCIÓN

En atención al radicado 2029ER2614, personal del Instituto Distrital de Gestión de Riesgo y Cambio Climático - IDIGER, realizó visita técnica al predio de la Carrera 11 A No. 98 – 07; como resultado de esta visita se da la apertura del evento de emergencia SIRE 5355457 por riesgo de colapso estructural de la misma.

Teniendo como referencia el Diagnostico Técnico DI-6597, para el cual se realizó visita el día 20 de junio de 2012, se identifica un aumento en los daños descritos en el mismo relacionados con grietas de tendencia escalonada, verticales y horizontales en los muros divisorios y perimetrales, con aberturas de hasta 2.0 centímetros y longitudes que varían entre 1.5 metros y 3.5 metros, al igual que daños (grietas, fisuras y humedades) en la losa de entrepiso que conforma la vivienda. Se identifican desprendimientos del cielo raso sobre el costado sur adyacente a la Calle 98, al igual que manchas de humedad sobre los mismos elementos del costado oriental adyacentes a la Carrera 11 A (Ver fotografías 1 a 8).

Es importante resaltar que al momento de la visita técnica, se identifican parales metálicos en varios sectores de la vivienda (Ver fotografías 13 y 14). Es de anotar, que la vivienda en la actualidad continúa deshabitada.

9. POSIBLES CAUSAS:

Asentamientos diferenciales por actividades constructivas y edificaciones emplazadas en los predios aledaños.

10. REGISTRO FOTOGRÁFICO:



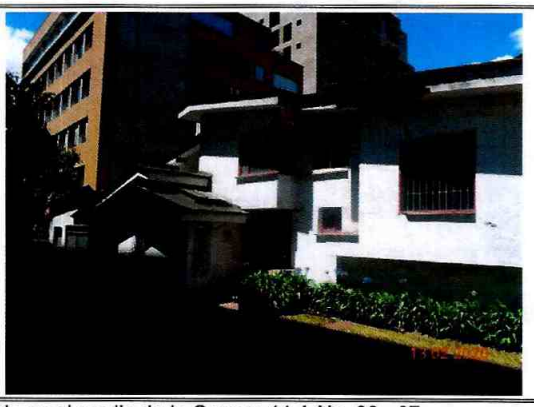


Foto No. 1 y 2. Vista frontal y lateral de la vivienda emplazada en el predio de la Carrera 11 A No. 98 - 07

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

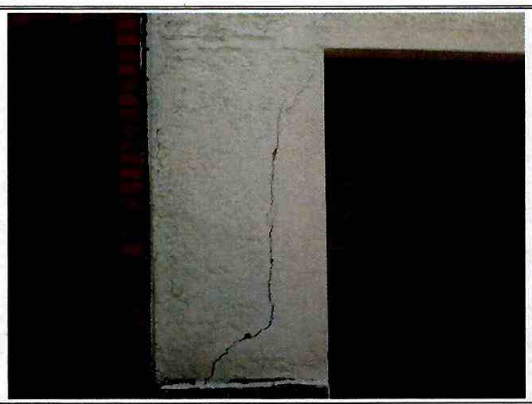


Foto No. 3. Condición muro perimetral costado Sur – Tomado de DI-6597 de junio de 2012



Foto No. 4. Condición actual muro perimetral costado Sur – Fotografía de 26/02/2020



Foto No. 5. Vista interior de la vivienda – Tomado de DI-6597 de junio de 2012



Foto No. 6. Condición actual de la vivienda - Fotografía de 26/02/2020



Foto No. 7. Vista interior de la vivienda – Tomado de DI-6597 de junio de 2012



Foto No. 8. Condición actual de la vivienda - Fotografía de 26/02/2020

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071



Foto No. 9. Condición actual de la vivienda - Fotografía de 26/02/2020

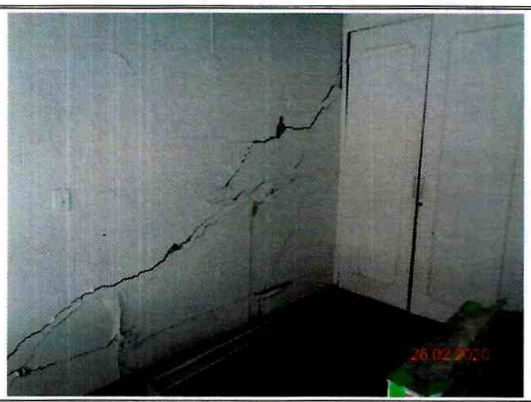


Foto No. 10. Condición actual de la vivienda - Fotografía de 26/02/2020



Foto No. 11. Condición actual de la vivienda - Fotografía de 26/02/2020



Foto No. 12. Desprendimiento cielo raso – Fotografía de 26/02/2020



Foto No. 13. Parales metálicos primer nivel de la vivienda - Fotografía de 26/02/2020



Foto No. 14. Parales metálicos primer nivel de la vivienda - Fotografía de 26/02/2020

11. DAÑOS:

Tabla 1. Daños observados en el predio evaluado en el presente informe.

No.	DIRECCIÓN	RESPONSABLE (DATO TOMADO EN CAMPO)	TIPO DE ESTRUCTURA	USO	N° DE PISOS	DAÑO

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

1	Carrera 11 A No. 98 - 07	Rodrigo Vélez	Vivienda	Habitacional	2	Severo

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI	X	**NO**		**¿CUAL?**	Riesgo de colapso de elementos de la vivienda sobre anden adyacente a la Calle 98 y Carrera 11 A

12. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

- Colapso parcial o total de los elementos estructurales y no estructurales que conforman la edificación evaluada.

13. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual y evaluación cualitativa de las condiciones de estabilidad estructural y funcionalidad de la edificación evaluada.

- Como resultado de esta visita se da la apertura del evento de emergencia SIRE 5355457 por riesgo de colapso estructural de la misma y se emite la recomendación de restricción de uso de los andenes adyacentes a la Carrera 11 A y Calle 98, mediante los formatos que se relaciona a continuación:

Relación de formatos en atención al evento SIRE 5355457

N° FORMATO	FECHA	NOMBRE A QUIEN SE NOTIFICA	TIPO DE RECOMENDACIÓN
4655	26/02/2020	Alcaldía Local de Chapinero	Restricción

14. CONCLUSIONES.

- La estabilidad estructural y funcionalidad de la vivienda emplazada en el predio de la Carrera 11 A No. 98 – 07; Sector Catastral Chico Norte de la Localidad de Chapinero se encuentra comprometida en la actualidad por los daños que se identifican en la misma.

15. RECOMENDACIONES

Teniendo en cuenta que se presentan aumentos en los daños presentados en vivienda emplazada en el predio de la Carrera 11 A No. 98 - 07, Sector Catastral Chico Norte de la Localidad de Chapinero con relación a los manifestados en el Diagnostico Técnico DI-6597, se mantienen vigentes las recomendaciones dadas en el mismo en lo relacionado con:

- *Mantener la evacuación temporal y preventiva de la edificación emplazada en el predio de la Carrera 11 A No. 98-07en el barrio Chico de la Localidad de Chapinero, hasta tanto se garantice la estabilidad y funcionalidad de la estructura afectada posiblemente por movimientos diferenciales inducidos al terreno durante la etapa de construcción que se adelanta en el predio de la Carrera 11A No. 98-06 por la Constructora PIJAO S.A.*

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

- *A la Alcaldía Local de Chapinero adelantar las medidas administrativas pertinentes con el fin de identificar el responsable y/o responsables de adelantar, en caso de no existir restricciones, las intervenciones tendientes a reparar o rehabilitar los elementos estructurales y no estructurales de la edificación emplazada en el predio de la Carrera 11 A No. 98-07en el barrio Chico de la Localidad de Chapinero, afectaciones generadas posiblemente por movimientos diferenciales inducidos al terreno durante la etapa de construcción que se adelanta en el predio de la Carrera 11A No. 98-06 por la Constructora PIJAO S.A, con el fin de devolverle a dichas edificaciones las condiciones de funcionalidad y estabilidad estructural original. Actividades en las que deberá constarse con apoyo de personal idóneo, y cumplir los niveles de seguridad exigidos por la normativa y con el Decreto No. 926 del 19 de marzo de 2010, Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10, para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivos.*

Adicionalmente se recomienda

- A la Alcaldía Local de Chapinero, garantizar el cumplimiento de la recomendación de restricción parcial de uso de los andenes adyacentes a la vivienda emplazada en el predio de la Carrera 11 A No. 98 – 07, Sector Catastral Chico Norte II sector de la Localidad de Chapinero.

- A la Alcaldía Local de Chapinero, desde su competencia, adelantar las acciones administrativas tendientes al seguimiento de las recomendaciones impartidas mediante este diagnóstico técnico con el objeto de proteger la integridad física de los habitantes y usuarios de las edificaciones evaluadas.

16. APROBACIONES

Elaboró
Firma:_____ Nombre: NELSON DAVID MILLAN DELVALLE Profesión: INGENIERO CIVIL – ESP. EN GERENCIA INTEGRAL DE OBRAS ESP. EN AGUAS Y SANEAMIENTO AMBIENTAL
Profesional Especializado Código 222 Grado 23
Reviso
JAIRO WILLIAM TORRES BECERRA Responsable de la Coordinación de Asistencia Técnica Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071